



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Oficina Control Disciplinario
Interno de Juzgamiento

EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO

HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE 067-2021 ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR TITO GUILLERMO ARCOS MORAN, EN SU CONDICIÓN DOCENTE DEL CENTRO EDUCATIVO VILLA FLOR DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO (N), SE PROFIRIÓ AUTO No. D-048 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 MEDIANTE EL CUAL SE PROFIRIO FALLO ABSOLUTORIO DE PRIMERA INSTANCIA

PARA NOTIFICAR AL SEÑOR TITO GUILLERMO ARCOS MORAN SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL 127 DE LA LEY 1952 DE 2019, MODIFICADO POR LA LEY 2094 DE 2021 - ART. 23, EN UN LUGAR PUBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS HÁBILES, HOY 6 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)

NATHALY RUIZ IBARRA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN UN LUGAR PUBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (03) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 11 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M)

NATHALY RUIZ IBARRA

JEFE DE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó: **Carlosama**
ABOGADO OCID de JUZGAMIENTO